

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso ACCIÓN DE TUTELA de PERSONARÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CUNDINAMARCA en su condición de Agente Oficioso de LUZ ANGELA CONTRERAS WELFAR contra ECOOPSOS ESS-EPS-S

No.253684089001 2017 00041 00

Incidente de Desacato No. 8.

Para dar continuidad al trámite incidental y ante la desidia en cumplir la sentencia de tutela de conformidad con las manifestaciones que ha presentado la parte incidentante, se **DECRETAN y PRACTICAN** las siguientes pruebas:

I. PARTE INCIDENTANTE:

1.1 Documental

Obren como tales los documentos que con arreglo a la ley se encuentran en el expediente y la actuación surtida. Así mismo téngase en cuenta la manifestación de la agente oficiosa de la incidentante sobre la no entrega de los pañales en la vigencia del año 2020 y los 360 pañales indicados en la orden medica del 9 de febrero de 2021.

Obre igualmente en la actuación el memorial que ha presentado la agente oficioso de la incidentante en el que informa que solamente han recibido 120 pañales con un faltante de 840 pañales.

II. PARTE INCIDENTADA

2.1 Documental

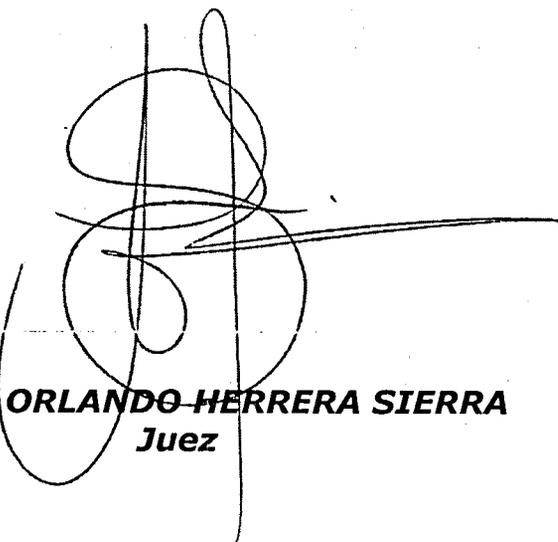
La parte incidentada ha hecho caso omiso respecto de los requerimientos que este Estrado Judicial le ha notificado.

III. DE OFICIO

3.1 A pesar de las órdenes que se impartieron en el fallo de tutela y en virtud del presente trámite incidental de queja para hacerlos cumplir, se observa que la entidad incidentada continúa en renuencia para su satisfacción al unisono del silencio que ha guardado, se **exhorta nuevamente** al Señor **YEZID ANDRÉS VERBEL GARCÍA**, quien funge como representante legal de la **COOPERATIVA SOLIDARIA DE SALUD ECOOPSOS ESS - EPS-S** para que entregue de manera inmediata el restante de los pañales que ordenó a la reclamante el médico tratante durante la vigencia 2020 y 9 de febrero de 2021, es decir, 840 pañales. Oficiese y envíese copia de esta providencia.

Notifíquese por el medio más expedito e idóneo posible esta determinación a las partes.

Notifíquese y Cúmplase

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Jerusalén, 23 de abril de 2021

Oficio No. 0087

Doctor:

YEZID ANDRÉS VERBEL GRACÍA

Representante Legal y/o quien haga sus veces de la Entidad Cooperativa Solidaria de Salud Ecoopsos EDD-EPS-S
Bogotá D.C.

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
 Radicación : 253684089001 2017 00041 00
 Accionante : Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente
 oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
 Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
 Actuación : Incidente de Desacato No 8

Respetuosamente me permito comunicar a Usted que mediante providencia del 22 de abril de 2021 se **ABRIÓ A PRUEBAS** el trámite incidental.

Igualmente me permito poner en su conocimiento que se ordenó **EXHORTARLO NUEVAMENTE** para que de **MANERA INMEDIATA** allegue el acta de entrega de los insumos ordenados por el médico tratante a la incidentante.

Téngase en cuenta que la respuesta a la presente puede ser remitida vía correo electrónico a jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Adjunto copia de las providencias citadas y del escrito incidental.

Atentamente

KATHERINE JIMÉNEZ CÚBILLOS
Secretaria



Reabido.
 Para la Personería,
 Gestión.
 Fecha 23/04/21.
 Hora: 11/14/21.

Entregado: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

postmaster@ecoopsos.com.co <postmaster@ecoopsos.com.co>

Vie 23/04/2021 10:51 AM

Para: requerimientos@ecoopsos.com.co <requerimientos@ecoopsos.com.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021, DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

requerimientos@ecoopsos.com.co

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem

<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 23/04/2021 10:57 AM

Para: Lady Stephanie Tovar Leal <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

📎 1 archivos adjuntos (246 KB)

AUTO DEL 22 DE ABRIL DE 2021.pdf;

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Móvil: 317 436 4334

Doctora:

MARÍA ALEJANDRA LOZANO RODRIGUEZ

Personera Municipal de Jerusalén Cundinamarca

Referencia : ACCIÓN DE TUTELA
 Radicación : 253684089001 2017 00041 00
 Personería Municipal de Jerusalén Cundinamarca agente oficioso de Luz Ángela Contreras Welfar
 Accionado : ECOOPSOS EDD-EPS-S
 Actuación : Incidente de Desacato No 8

Comendidamente me permito remitirle la documentación pertinente al incidente de desacato de la referencia

Atentamente,

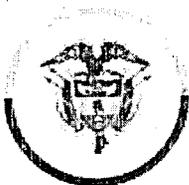
KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS

Secretaria Juzgado Promiscuo Municipal

Jerusalén, Cundinamarca

Móvil: 317 436 4334

Correo: jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

NO imprima este correo si no es necesario. Cuidemos nuestro planeta

Retransmitido: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Vie 23/04/2021 10:57 AM

Para: Lady Stephanie Tovar Leal <personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[Lady Stephanie Tovar Leal \(personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com\)](mailto:personeriamunicipaldejerusalen@gmail.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DEL 22 DE ABRIL DE 2021 DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACTAO No8 RADICADO 2017-00041 DE PERSONERÍA MUNICIPAL DE JERUSALÉN CONTRA ECOOPSOS EPS S.A.S